



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3277

15 de septiembre de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3277ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 15 de septiembre de 1993, a las 19.30 horas

Presidente: Sr. TAYLHARDAT (Venezuela)

Miembros:

Brasil	Sr. de ARAUJO CASTRO
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sr. GREY
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. LADSOUS
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. E. YAMAMOTO
Marruecos	Sr. ZAHID
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-750.

Se abre la sesión a las 19.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN ANGOLA

NUEVO INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA (UNAVEM II) (S/26434 y Add.1)

El PRESIDENTE: Desearía informar al Consejo que he recibido cartas de los representantes de Angola, Egipto, Nigeria y Portugal, en las que solicitan se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Dado que no hay objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. De Moura (Angola) toma asiento a la mesa del Consejo; los Sres. Elaraby (Egipto), Gambari (Nigeria) y Catarino (Portugal) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema de su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el nuevo informe del Secretario General sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), que se ha distribuido con la signatura S/26434 y Add.1. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26445, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el curso de las consultas del Consejo celebradas anteriormente.

Desearía además señalar a la atención del Consejo el documento S/26410, que contiene el texto de una carta de fecha 3 de septiembre de 1993, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas.

Sr. DE MOURA (Angola) (interpretación del texto inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en portugués): Señor Presidente: En primer lugar, desearía felicitarlo por haber sido elegido para ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Su Presidencia comenzó pocos días antes del comienzo del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General que, una vez más va a deliberar sobre los problemas candentes de la política internacional de nuestros días, a saber: la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas; la solución de los conflictos regionales que prevalecen en todo el mundo y afectan el desarrollo socioeconómico y pacífico de nuestros pueblos; las cuestiones financieras complejas para la supervivencia de las Naciones Unidas y el mantenimiento de sus operaciones de paz; el análisis de la situación administrativa de las Naciones Unidas y la adopción de decisiones para salvaguardarla.

Aprovecho esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento a la Sra. Madeleine Korbelt Albright, Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, por los esfuerzos incansables que ha desarrollado durante su mandato.

Durante la presente sesión, bajo su Presidencia, se analizará la situación actual en Angola y se adoptarán medidas enérgicas y eficaces para restaurar la paz en ese Estado Miembro de las Naciones Unidas sobre la base de los Acuerdos de Bicesse, firmados el 19 de mayo de 1991 en Portugal, los que fueron avalados por el Consejo de Seguridad.

Hace 60 días, el 15 de julio de 1993, nos reunimos en esta misma sala tras la aprobación por unanimidad de la resolución 851 (1993). Desde entonces no se han realizado progresos pese a los esfuerzos desplegados por el Gobierno de Angola, la comunidad internacional y, en particular, el Representante Especial del Secretario General en Angola, Sr. Alioune Blondin Beye, para poner fin a las hostilidades desencadenadas por el Sr. Jonas Savimbi y su grupo radical y militarista. No tuvo lugar la reanudación del proceso de negociaciones sobre la base de los Acuerdos de Bicesse, el Protocolo de Abidján y las resoluciones de la Asamblea debido al rechazo de la UNITA.

Como ustedes saben, mi Gobierno hizo varias concesiones en Abidján por respeto al Presidente Houphouet-Boigny, las cuales fueron encomiadas por la comunidad internacional como una prueba de madurez y flexibilidad del Gobierno angoleño. Esas concesiones contravenían diversos principios del derecho jurídico y constitucional angoleño porque pensábamos que haciendo esto podríamos poner fin al sufrimiento a que lamentablemente se ve sometido el pueblo angoleño desde octubre de 1992, así como para impedir la destrucción de la infraestructura social y económica del país que lleva a cabo la UNITA del Sr. Jonas Savimbi.

Empero, la realidad - la triste realidad - con la que nos enfrentamos es que el Sr. Savimbi, después de haber perdido las elecciones, impuso una tercera guerra cruel y devastadora al pueblo angoleño. Está actuando como un mal perdedor, una persona ambiciosa y sedienta de poder quien, al no poder alcanzar el triunfo en las urnas desea obtenerlo ahora por la fuerza de las armas.

Debido a esta situación - y de conformidad con el UNICEF - se registran en Angola más de 1.000 muertos diarios. Tenemos el índice de mortalidad infantil más alto del mundo, es decir, unos 293 niños de cada 1.000 mueren todos los días en Angola. Contamos con el mayor número de mutilados per cápita del mundo y hay casi 3 millones de personas desplazadas que se refugian en estos momentos en zonas controladas por el Gobierno. Como si fuera poco, desde octubre de 1992 hasta el día de hoy han habido más de 100.000 muertos.

El Representante Especial del Secretario General en Angola, Alioune Blondin Beye dijo que:

"La situación militar es difícil y la situación humanitaria es catastrófica. Esta es la causa de la crítica situación política y social en que vive Angola, que no es siquiera comparable con la situación actual que impera en Somalia, Bosnia, Camboya o incluso en algunos de los países de la antigua Unión Soviética."

Como ustedes pueden constatar, las palabras del Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas se derivan del hecho de que la UNITA no ha cumplido con ninguna de las resoluciones del Consejo de Seguridad. En efecto, las acciones de la UNITA han aumentado desde la última sesión del Consejo de Seguridad sobre la situación en Angola, su deseo de conquistar más parcelas del territorio nacional se ha acrecentado. Han intensificado sus ataques y han reforzado sus efectivos en la Provincia de Bie con objeto de tomar por la fuerza la ciudad de Cuito, donde nuestros ciudadanos y otros extranjeros

están muriendo no sólo a causa de la guerra impuesta por la UNITA a esas poblaciones sitiadas desde hace más de ocho meses sino también por la hambruna que ha llegado a proporciones tales que obliga a la gente a comer carne humana para sobrevivir.

Encarados con esta tragedia y ante semejante holocausto, el pueblo angoleño, que sufre diariamente en su propia carne los horrores de esta guerra, tiene el derecho de preguntar a este augusto órgano, responsable de la paz y la seguridad internacionales, hasta cuándo permitirá al dirigente de la UNITA perpetuar con impunidad estas horrendas masacres que atentan contra la conciencia humana y desacreditan y deshonran al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional.

Hoy podemos decir sin vacilaciones que ha llegado el momento de que se impongan sanciones obligatorias contra la UNITA para forzarla a poner término efectivamente a la guerra y a reintegrarse a un diálogo franco y serio con el Gobierno que no sólo traiga una paz duradera al pueblo martirizado de Angola sino que también permita a la propia UNITA participar en el proceso democrático y en la reconstrucción social y económica del país.

Lo que desea el pueblo angoleño y lo que espera del Consejo de Seguridad es la aprobación de medidas más enérgicas y eficaces para poner coto a la trágica situación que impera en el país y de la cual el único responsable es el Sr. Savimbi.

En este contexto y de conformidad con el párrafo 12 de la parte dispositiva de la resolución 851 (1993), aprobada el 15 de julio pasado, el Consejo de Seguridad, sobre la base del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, debería, a nuestro entender, hacer lo siguiente:

Primero, imponer un embargo obligatorio y total sobre la venta o el suministro de armas y todo el material correspondiente a la UNITA, así como sobre cualquier otra forma de asistencia militar a esa organización.

Segundo, requerir a todos los países - en particular a los de la región y vecinos de Angola - que prohíban la venta o el suministro de petróleo o de sus productos derivados, incluso cualquier tipo de apoyo logístico o de tránsito, a la UNITA que le permita continuar sus actividades militares.

Tercero, cerrar las oficinas o cualquier otro tipo de representación de la UNITA y prohibir cualquiera de las actividades políticas o de propaganda de esta organización en todos los países.

Cuarto, confiscar y congelar las cuentas bancarias existentes a nombre de la UNITA, de sus delegaciones o representantes o, incluso, de sus dirigentes.

Quinto, tomar medidas apropiadas en virtud de las disposiciones del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas a fin de garantizar la asistencia humanitaria a la población necesitada en todo el país.

Sexto, reconocer los derechos legítimos del Gobierno de Angola y acoger con beneplácito la prestación de asistencia al Gobierno para restaurar la paz, defender la soberanía e integridad territorial y la consolidación de la democracia.

Séptimo, exigir que la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) respete los derechos humanos y que libre de manera incondicional a todos los ciudadanos angoleños y a los extranjeros que mantiene cautivos.

Octavo, exhortar a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a los organismos de las Naciones Unidas y a las organizaciones no gubernamentales a que contribuyan generosamente con ayuda de todo tipo para los planes de asistencia humanitaria y de emergencia de Angola.

Estas medidas podrían constituir un punto de inflexión positivo para la situación en Angola, porque mientras el pueblo angoleño continúe viviendo esta tragedia, la situación actual podría interpretarse como debilidad o limitación de esta Organización, cuya credibilidad debe mantenerse y reforzarse.

Las medidas que proponemos están al alcance de los miembros. Todo lo que se precisa es la voluntad política para tomarlas. Negarse a hacerlo o tergiversarlas, o incluso dejarlas para mañana, sólo sería hacer caso omiso de sus responsabilidades. Esto crearía un mal ejemplo para las jóvenes democracias que están surgiendo en Africa y en el mundo. Por tanto, estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad reflejará la conciencia y las aspiraciones legítimas de la comunidad internacional. No debería permitir verse ridiculizado por una serie de maniobras de división que el dirigente de la UNITA está ensayando con el objetivo de engañar a la opinión pública internacional y evitar una condena firme del Consejo de Seguridad, así como la aprobación de sanciones obligatorias.

El PRESIDENTE: Agradezco a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Nigeria. Lo invito a sentarse a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GAMBARI (Nigeria) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Me proporciona un gran placer darle la bienvenida a Nueva York y felicitarlo por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. No dudo que con su enorme experiencia diplomática las tareas del Consejo durante este mes están en manos capaces y muy competentes.

También quisiera expresar por su intermedio el agradecimiento de mi delegación a su predecesora, la Embajadora Madeleine Albright de los Estados Unidos, por la forma tan eficaz con que desempeñó sus funciones como Presidenta del Consejo durante el mes de agosto.

Mi delegación también desea dar una bienvenida calurosa al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Su Excelencia Sr. Venancio De Moura, por su declaración tan esclarecedora y directa ante el Consejo.

Mi delegación felicita calurosamente al Secretario General por su informe adicional sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), que figura en el documento S/26434 de 13 de septiembre de 1993. Nos impresiona lo completo que es y su excelente análisis. A este respecto, también damos las gracias al Representante Especial del Secretario General en Angola, Sr. Alioune Blondin Beye, cuyo celo y entusiasmo por conseguir resultados, incluso bajo las circunstancias más difíciles en Angola, han permanecido inamovibles.

Para nosotros en Nigeria, Angola tiene un lugar muy especial en nuestra conciencia y afecto nacionales. El Gobierno y el pueblo de Nigeria están comprometidos firmemente con la integridad territorial de Angola y con el bienestar de sus ciudadanos. Nigeria ha demostrado su compromiso una y otra vez en la búsqueda del arreglo pacífico de los conflictos en todas las partes del mundo, y en particular en Africa.

Por ello, la delegación de Nigeria está profundamente preocupada por el deterioro de la seguridad y de la situación política en el país hermano de Angola. Nos entristece que, a pesar de los esfuerzos incansables que se han realizado a nivel internacional, la paz continúe eludiéndonos más que nunca. En particular, nos preocupa mucho el hecho de que debido a la intensificación de los combates en varias partes del país, la administración de los servicios humanitarios se ha visto afectada de forma muy adversa, una situación que ha aumentado las penalidades y el sufrimiento del pueblo en ese país. Mi delegación lamenta profundamente que, como se resalta sucintamente en el informe del Secretario General:

"... cerca de 3 millones de personas, en particular los grupos más vulnerables de la población como los niños, las mujeres y los ancianos, están sufriendo las consecuencias del conflicto." (S/26434, párr. 20)

El informe añade además que:

"Se estima que más de 1.000 personas mueren cada día como consecuencia directa o indirecta de la guerra; se trata de la tasa de mortalidad más alta de las que se han registrado en conflicto alguno en el mundo." (ibíd.)

En vista de la espantosa situación que prevalece en Angola, la comunidad internacional tiene el deber y la obligación de tomar medidas inmediatas y drásticas. No debe permitir ser el rehén de la intransigencia de una parte en el conflicto determinada a prolongar el sufrimiento del pueblo de Angola y sabotear el compromiso internacional para con la paz y un proceso pacífico. El pueblo de Angola no merece continuar viviendo en un estado continuo de temor por sus vidas y sus propiedades. Ellos, como el resto de la humanidad, merecen que se les dé la oportunidad de vivir en paz y perseguir su desarrollo.

Es en este contexto que la delegación de Nigeria celebra el presente proyecto de resolución que está considerando el Consejo y encomienda su aprobación por unanimidad. Es importante que la comunidad internacional, consagrada en las Naciones Unidas, envíe las señales más firmes posibles al partido rebelde en Angola, la UNITA, de que ya basta, que la paciencia se está acabando.

Desde ahora la UNITA debe hacer esfuerzos visibles y creíbles para ayudar el proceso de paz en Angola en lugar de obstaculizarlo. La UNITA, y en particular sus dirigentes, deben asumir la responsabilidad de la prolongación del conflicto y del sufrimiento y las muertes que lo acompañan y que han asolado al pueblo de Angola. En este momento, en el que los viejos antagonismos están llegando a acuerdos para resolver sus conflictos, en que la mayoría de las sociedades y de las naciones, en la época posterior a la guerra fría, parecen más dispuestos y decididos a trabajar por la paz, no debe permitirse que los elementos en Angola continúen socavando los esfuerzos internacionales por establecer la paz en el país. Debe hacerse ver claramente a la UNITA que a partir de ahora, la comunidad internacional no le permitirá continuar jugando con las vidas de sus compatriotas y de sus mujeres retrasando el proceso de paz. Hay que decirles claramente que no existe ninguna alternativa legítima para la búsqueda de la paz en el país fuera del marco de los Acordos de Paz y de las Naciones Unidas.

Permítaseme concluir expresando el aprecio de Nigeria por los esfuerzos continuos que la Organización de la Unidad Africana como organismo ha desempeñado para hacer avanzar el proceso de paz en Angola. También encomiamos los esfuerzos de las personas, los Estados y otros grupos que están ayudando a alentar el mismo objetivo.

Estamos convencidos de que las medidas graduales que figuran en este proyecto de resolución, incluyendo especialmente la imposición de sanciones, son críticas para galvanizar el proceso de paz y lograr una paz duradera en Angola. Por tanto, instamos a todos los miembros de la comunidad internacional a que cooperen en la plena aplicación de las disposiciones de la nueva resolución y, al mismo tiempo, exhortamos al Gobierno de Angola, y en particular a la UNITA, a que reanuden las negociaciones encaminadas a una solución rápida y pacífica del conflicto en el país. El pueblo de Angola ya ha sufrido suficiente.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Nigeria por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. ELARABY (Egipto) (interpretación del árabe): Señor Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Me complace verlo ocupar este alto cargo, ya que conozco muy bien su capacidad y su experiencia diplomática, y estoy seguro de que el Consejo está en buenas manos.

Asimismo, deseo expresar nuestro reconocimiento a la Embajadora de los Estados Unidos por los grandes esfuerzos que realizó y por la habilidad con que condujo el Consejo mientras ocupó la Presidencia el mes pasado.

La delegación de Egipto se siente sumamente honrada al poder dirigirse una vez más al Consejo de Seguridad en nombre de la actual Presidencia de la Organización de la Unidad Africana (OUA), en esta oportunidad con respecto a la cuestión de Angola, que es motivo de muy profunda preocupación para el continente africano. Quisiéramos expresar el apoyo de todo el continente a los esfuerzos del Gobierno de Angola por establecer la paz y la seguridad, así como también nuestra solidaridad con dichos esfuerzos.

Nos complacemos en dar la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola y en agradecerle su declaración sumamente clara y completa. Las observaciones que formuló hace algunos momentos describieron con elocuencia y precisión una situación sumamente grave que resulta de la lucha continua y de la creciente falta de confianza, que impiden la concreción de una reconciliación política significativa en Angola. La situación amenaza tener graves consecuencias para la paz y la seguridad en la región. Ha llevado a un deterioro en todos los niveles políticos y militares, y las dimensiones humanitarias se han tornado particularmente trágicas, en especial dado que - como se señala en el informe del Secretario General - la tasa de mortalidad ha pasado a ser la más elevada de las que se hayan producido en cualquier conflicto en el mundo.

A pesar de los esfuerzos diplomáticos y las iniciativas del Gobierno de Angola, de los esfuerzos emprendidos por el Secretario General a nivel internacional y por la OUA a nivel del continente africano, así como de los esfuerzos de los países africanos, el constante deterioro de la grave situación

en Angola hace que resulte importante que el Consejo de Seguridad haga frente a la situación mediante la adopción de medidas concretas y efectivas.

Debo mencionar aquí la Declaración emitida en la Cumbre de la OUA que se celebró en junio pasado en El Cairo y los esfuerzos del Comité Especial sobre el Africa Meridional de la OUA, al igual que las iniciativas de los Jefes de Estado de los países vecinos.

Los tres países observadores han realizado en forma constante esfuerzos paralelos para complementar los esfuerzos de los países africanos, respaldados por los esfuerzos infatigables del Representante Especial del Secretario General por promover el proceso de paz, esfuerzos que respetamos mucho.

Pese a la multiplicidad de las iniciativas de paz, el último informe del Secretario General sobre la situación en Angola causa mayor preocupación. La lucha continúa abiertamente y se intensifica en todo el país, lo que ha ocasionado una enorme cantidad de bajas y la destrucción total de la infraestructura.

Desde que se firmaron los Acuerdos de Bicesse, el Gobierno de Angola asumió la responsabilidad de lograr la paz y la seguridad para el pueblo angoleño. Acogió con beneplácito la participación de todos los movimientos políticos, incluida la UNITA, para la formación de un Gobierno de reconciliación nacional. Asimismo, el Gobierno intentó vanamente instar a la UNITA a que respetara la legitimidad de las elecciones celebradas en septiembre pasado y aceptara los resultados de las mismas como base para el logro de un arreglo político en Angola. Como sabemos, la respuesta de la UNITA consistió en un rechazo total, lo que constituye una prueba de incumplimiento de los principios democráticos y un desprecio absoluto por el interés del pueblo angoleño, así como también un abierto desafío a la voluntad de la comunidad internacional.

En su resolución 851 (1993), de fecha 15 de julio, el Consejo de Seguridad le dio a la UNITA la oportunidad de participar en los esfuerzos nacionales tendientes a lograr la paz dentro de un marco de legitimidad y democracia con el fin de aplicar los acuerdos de paz, pero la UNITA no acató dicha resolución. Por consiguiente, el Consejo de Seguridad debe afrontar la crisis escogiendo la opción correcta y debe tomar las medidas necesarias para instar a la UNITA a acatar la voluntad internacional.

La delegación de Egipto apoya el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad aprobará hoy y coincide con las medidas concretas que se han tomado contra la UNITA en virtud del Capítulo VII de la Carta. Asimismo, acogemos con

beneplácito la reanudación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) y la voluntad del Consejo de adoptar medidas urgentes con el fin de ampliar la presencia de las Naciones Unidas en Angola si se logra un progreso tangible en el proceso de paz.

Por último, mi delegación quisiera poner de relieve la importancia de las consultas y de la coordinación continua entre las Naciones Unidas y la OUA en lo que concierne a los esfuerzos encaminados a poner fin a la crisis angoleña, y declara que Egipto está dispuesto a participar en todos los esfuerzos tendientes a lograr la paz, además de su participación en la UNAVEM II y de su contribución al suministro de asistencia humanitaria de emergencia con el fin de crear las condiciones adecuadas que permitan poner fin al enorme sufrimiento del pueblo de este hermano país africano.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Egipto los amables comentarios que ha hecho sobre mi persona.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Portugal, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. CATARINO (Portugal) (interpretación del inglés): Ante todo, permítame felicitarlo, Señor Presidente, por la forma en que está dirigiendo la labor del Consejo durante el mes actual. A pesar de su llegada reciente, con su experiencia y habilidad diplomática ha sabido guiar las deliberaciones del Consejo de forma apropiada y eficiente. También quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje a su predecesora, la Embajadora Madeleine Albright, que presidió este Consejo de forma tan inteligente y productiva.

Igualmente quiero saludar al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. Venancio de Moura. Su presencia entre nosotros demuestra la importancia de esta sesión.

Nos reunimos de nuevo para tratar de la situación en Angola, donde la guerra sigue agravándose y la paz se nos escapa de las manos. Cuando el Consejo aprobó la resolución 851 (1993), dejó claramente establecidos los términos para la paz en Angola. Condenó a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) por la continuación de sus acciones militares y exigió que dicho movimiento pusiera fin inmediatamente a esas acciones y aceptara sin reservas los Acordos de Paz y los resultados de las elecciones de septiembre de 1992, que la comunidad internacional ha reconocido, en términos generales, como libres y justas.

En el párrafo 12 de la parte dispositiva de esa resolución el Consejo expresó su disposición a considerar la imposición de medidas a fin de impedir a la UNITA que prosiguiera sus acciones militares a menos que, para el 15 de septiembre de 1993, el Secretario General comunicara que se había establecido una cesación efectiva del fuego y se había llegado a un acuerdo sobre la plena aplicación de los Acordos de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Hoy, 15 de septiembre, la UNITA no ha cumplido todavía con las exigencias del Consejo. El Consejo de Seguridad debe ahora actuar en consecuencia.

Las Naciones Unidas, especialmente a través del valioso trabajo de los Representantes Especiales del Secretario General, primero la Srta. Margaret Anstee y ahora el Sr. Blondin Beye, no han escatimado esfuerzos para volver a llevar a la UNITA a la mesa de negociación. Los países observadores en el proceso de paz en Angola han apoyado continuamente esos esfuerzos de las Naciones Unidas y han cooperado estrechamente.

Primero, fue en Addis Abeba I y después en Addis Abeba II, y todo en vano. Más tarde fue en Abidján. Las esperanzas creadas por el establecimiento de una

serie de principios adicionales en Abidján nuevamente fueron barridas por la negativa de la UNITA a aceptar esos principios; por el contrario, la UNITA continuó con su opción militar e incluso la intensificó.

Apoyamos plenamente todos los esfuerzos llevados a cabo para convencer a los dirigentes de la UNITA a que vuelvan a la mesa de negociación. Creemos que la solución del conflicto angoleño habrá de encontrarse en un arreglo negociado que lleve a una auténtica reconciliación nacional. Pero no conseguimos ver ninguna prueba concreta de que el Sr. Savimbi opine de la misma manera.

Después de la firma de los Acordos de Paz, el pueblo angoleño tenía la esperanza legítima de vivir en paz y prosperidad en un ambiente democrático tras expresar su voluntad en las urnas. El período comprendido entre Bicesse y las elecciones fue una época floreciente, no sólo en términos de actividad económica, sino también, lo que es más importante, en términos de desarrollo político con la aparición en escena de un número importante de partidos. Fue una época de paz y esperanza. La UNITA, al no aceptar los resultados de las elecciones, echó por tierra todas esas expectativas.

La trágica situación humanitaria en Angola empeora día a día y sobrepasa en mucho, en cuanto a agonía, muerte y sufrimiento, a todos los otros escenarios actuales de enfrentamiento. Las Naciones Unidas tratan de aliviar los sufrimientos producidos por este conflicto. Es inaceptable que continúen las interrupciones de la distribución de socorro humanitario.

En este momento, quisiera llamar la atención acerca del drama de todos los ciudadanos extranjeros atrapados en las zonas en conflicto en Angola. Exigimos la inmediata liberación de todos los extranjeros que la UNITA tiene prisioneros.

Apoyamos el proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí y esperamos que lleve a una rápida reanudación de negociaciones fructíferas llevadas a cabo con buena fe y que conduzcan a la aplicación plena de los Acordos de Paz, la aceptación de los resultados de las elecciones de septiembre de 1992, los principios adicionales alcanzados en Abidján y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Este proyecto de resolución indica claramente la determinación del Consejo de Seguridad de tomar medidas y la voluntad de la comunidad internacional de traer la paz a Angola. Esperamos sinceramente que marque el principio del fin de la guerra en Angola.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Portugal por las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que oiga objeciones, entenderé que es así.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Antes de someter a votación el proyecto de resolución, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sr. ARAUJO CASTRO (Brasil) (interpretación del inglés): Al reunirnos de nuevo para examinar y tomar medidas sobre la situación en Angola, no podemos sino sentirnos profundamente preocupados e inquietos ante la gravedad de la situación en ese país africano y del Atlántico meridional, al que Brasil está tan estrechamente vinculado.

La persistencia del conflicto armado en Angola, que ha producido una crisis humanitaria de proporciones trágicas, exige medidas urgentes y decisivas por parte de la comunidad internacional - en particular, del Consejo de Seguridad - para restaurar el proceso de paz basado en la aplicación de los Acordos de Paz y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Según el informe presentado por el Secretario General, más de 1.000 personas mueren cada día en Angola debido a causas relacionadas directa o indirectamente con el conflicto. Es un recordatorio espantoso de la necesidad de que el Consejo de Seguridad tome medidas enérgicas para poner fin a este destructivo conflicto fratricida. Sobre nosotros recae una grave responsabilidad.

En sus resoluciones anteriores, el Consejo de Seguridad ha dejado bien claro que ya existe el marco político para la paz en Angola. Ese marco está detallado en los Acordos de Paz y el proceso de paz que se ha desarrollado sobre esa base, incluidas las elecciones democráticas celebradas en 1992 bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Los parámetros elaborados en mayo pasado en Abidján suministraron elementos importantes para encarrilar el proceso de paz, con vistas a la aplicación plena de los Acordos de Paz.

El marco político y jurídico ya está ahí. La disposición constante del Gobierno de Angola a alcanzar un arreglo pacífico ya ha sido reconocida por el Consejo. La declaración que hoy ha hecho en esta sala el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Sr. Venancio de Moura, es una ilustración elocuente de esa disposición.

El único elemento que falta es una clara manifestación de voluntad política por parte de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) - que se traduzca en medidas prácticas e inequívocas - para aceptar ese marco jurídico y político y trabajar concretamente dentro de ese contexto a fin de permitir que se reanude ese proceso de paz. Por implicación lógica - tal como se indica en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros - ello requiere abandonar la estrategia de medidas militares destinada a apoderarse de territorios por la fuerza, o a ocuparlos.

Hemos tomado nota con interés de las declaraciones formuladas recientemente por la UNITA en el sentido de que estaba dispuesta a trabajar por la paz. Es fundamental que esas declaraciones se traduzcan en medidas concretas que estén plenamente de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad.

Como ya subrayamos en ocasiones previas, la puerta está abierta para que la UNITA desempeñe un papel constructivo, ahora y en los años próximos, sobre la base de negociaciones pacíficas y de una participación democrática. Seguimos esperando que la UNITA asuma el papel democrático y político que le corresponde en la construcción de un futuro pacífico para la nación angoleña.

No obstante, al mismo tiempo no es menos importante que los dirigentes de la UNITA entiendan que las Naciones Unidas no van a hacer la vista gorda ante las violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad y que esta Organización estaría traicionando sus principios más básicos si permitiera que la fuerza prevaleciera sobre el imperio de la ley.

Por ese motivo, fue apropiado que el Consejo de Seguridad determinara, como lo hizo en julio pasado, que la campaña militar llevada a cabo por la UNITA tenía que cesar y que, de ser necesario, el Consejo tomaría medidas eficaces para ponerle término. En el párrafo 12 de la parte dispositiva de la resolución 851 (1993), el Consejo expresó que estaría dispuesto a considerar la imposición de sanciones contra la UNITA para la fecha de hoy, 15 de septiembre, a menos que el Secretario General comunicara que: primero, se había establecido una cesación efectiva del fuego y, segundo, que se había llegado a un acuerdo sobre la plena aplicación de los Acordos de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Con gran decepción para nosotros, está claro que esas condiciones no se han cumplido. A pesar de los continuos esfuerzos emprendidos por el Secretario General y su Representante Especial, el Sr. Alioune Blondin Beye - y esos esfuerzos merecen nuestro más alto encomio - no se ha establecido una cesación

efectiva del fuego ni se ha logrado un acuerdo sobre la plena aplicación de los Acordos de Paz y las resoluciones del Consejo.

En esas circunstancias, el Consejo no podía dejar de cumplir con sus responsabilidades. El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí incluye la imposición de medidas fuertes: la prohibición de toda venta o suministro a la UNITA de armas y pertrechos conexos, así como de asistencia militar y provisión de petróleo y sus derivados.

El alcance de estas medidas refleja el objetivo al que van dirigidas: poner fin a las acciones militares de la UNITA, como resultado de las cuales en Angola persiste una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El carácter fuerte de estas medidas refleja la firme determinación del Consejo de Seguridad de asegurar que la UNITA respete sus resoluciones y tome las medidas concretas necesarias para que se reanude el proceso de paz.

El Brasil está convencido de que la imposición de esas medidas firmes en virtud del Capítulo VII de la Carta es una decisión extraordinaria que sólo debe tomarse en circunstancias particularmente graves. Creemos que, lamentablemente, este es el caso actual de Angola. Con ese espíritu apoyamos plenamente el proyecto de resolución que estamos considerando.

Queremos expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos realizados por el Secretario General y su Representante Especial, que siguen siendo esenciales para la solución de la crisis de Angola. Estos esfuerzos, emprendidos para asegurar el respeto de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y que tienen todo el peso de la autoridad del Consejo, pueden lograr el éxito, lo cual esperamos. Las decisiones que se tomen hoy subrayarán aún más ese hecho y estamos convencidos de que contribuirán a realzar la eficacia de esos esfuerzos.

El proyecto de resolución dispone una serie de medidas que el Consejo de Seguridad puede tomar o no en las próximas semanas o meses. No puede haber ninguna duda de que el Consejo seguirá ocupándose de cerca de la cuestión y que estará dispuesto a adoptar medidas aún más fuertes, de ser necesario.

Sin embargo, esperamos sinceramente que la próxima vez que nos reunamos para examinar esta cuestión tan grave sea en un panorama muy cambiado, en el que podamos identificar perspectivas mucho más brillantes de paz para Angola.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): La firma de los Acordos de Paz por parte del Gobierno angoleño y la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA), en mayo de 1991, y las elecciones generales celebradas en Angola con la asistencia de la comunidad internacional, en septiembre del año pasado, han traído la esperanza de paz a un pueblo sacudido por la guerra. El Secretario General y su Representante Especial, así como los países africanos de la línea del frente, han hecho esfuerzos enormes por lograr el arreglo de la cuestión de Angola, y por primera vez se han logrado progresos importantes en el proceso de encontrar un arreglo político. Sin embargo, debido a la negativa de la UNITA de aceptar los resultados de las elecciones generales y a su no observancia de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, la situación en Angola sigue deteriorándose, por lo cual se ha producido una escalada de la guerra civil y un enorme éxodo de refugiados a países vecinos. Como resultado, la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) tropieza con enormes dificultades, lo cual ha afectado la paz y la seguridad en la región. Por lo tanto, la delegación de China desea expresar su profunda preocupación y ansiedad.

La delegación de China ha seguido de cerca el desarrollo de la situación en Angola y opina que sólo mediante el diálogo y la negociación se puede lograr la reconciliación nacional de Angola y resolver las diferencias. Todo intento de ganar por la fuerza es miope e indeseable.

Sostenemos que las sanciones actuales que el Consejo de Seguridad impondrá a la UNITA son medidas que corresponden a las circunstancias especiales que prevalecen en Angola. Las sanciones en sí mismas no son el fin sino, mas bien, sólo el medio para instar a la UNITA a que reanude lo antes posible las negociaciones con el Gobierno de Angola y ponga fin a la guerra civil en una fecha próxima. Por lo tanto, esperamos que las sanciones previstas ayuden a conseguir a la brevedad posible una auténtica cesación del fuego y un acuerdo sobre la aplicación completa de los Acordos de Paz y de las resoluciones del Consejo de Seguridad de manera que el Consejo de Seguridad pueda considerar el levantamiento de las sanciones en su debido momento.

Instamos firmemente a la UNITA a que ponga fin inmediatamente a todas las actividades hostiles, se retire de los territorios ocupados y garantice la retirada en condiciones de seguridad de los ciudadanos extranjeros que residen en las zonas bajo su control, así como la prestación sin obstáculos de la asistencia humanitaria. Instamos a ambas partes en Angola, especialmente a la UNITA, a que

cooperen plenamente con la UNAVEM II, apliquen plenamente los Acordos de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y creen las condiciones necesarias para que avance el proceso de paz y se logre la reconciliación nacional. Aprobamos los esfuerzos constantes que realiza la UNAVEM II por lograr el arreglo de la cuestión de Angola y apoyamos la recomendación del Secretario General relativa a la ampliación del mandato de la UNAVEM II. Basada en las consideraciones antes mencionadas, la delegación de China votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): Hace casi justamente un año - los días 29 y 30 de septiembre de 1992 - se celebraron comicios electorales en Angola, bajo la supervisión de las Naciones Unidas, que suponían el inicio del camino hacia la democracia y la reconciliación nacional en el país. Los anhelos del pueblo angoleño quedaron expresados libremente en las urnas y la comunidad internacional confiaba que el largo conflicto fratricida iba a formar parte del pasado de Angola. Lamentablemente no ha sido así, y todos sabemos a quién corresponde la responsabilidad.

Una y otra vez el Consejo de Seguridad ha tenido que condenar con firmeza el rechazo por parte de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) de los resultados de las elecciones, su falta de participación en las instituciones políticas creadas sobre la base de las elecciones, su retirada de las nuevas fuerzas armadas angoleñas, su captura de territorios por la fuerza y, en definitiva, la violación del alto al fuego y la reanudación de las hostilidades.

Paralelamente, el Consejo ha puesto, una y otra vez, sus esperanzas en los continuos esfuerzos del Secretario General y de su Representante Especial en Angola en la búsqueda de una solución duradera al conflicto, basada en los Acordos de Paz y en las resoluciones del Consejo de Seguridad.

La Organización de la Unidad Africana, por medio de su comité ad hoc, así como varios Jefes de Estado africanos, han mostrado una perseverancia digna del mayor elogio en tratar de facilitar la reanudación del proceso de paz en Angola.

Asimismo, los tres Estados observadores del proceso de paz, Estados Unidos, Portugal y Rusia, no han escatimado sus esfuerzos en el mismo sentido. Desgraciadamente, el último informe del Secretario General sobre la situación en Angola no permite llegar a conclusiones esperanzadoras respecto a una pronta solución a la trágica situación que sigue imperando en el país, y ello debido a la intransigencia de la UNITA.

La resolución que hoy nos proponemos adoptar abre un nuevo capítulo de la actuación de las Naciones Unidas en Angola y de su compromiso para lograr una paz duradera y efectiva sobre la base de los resultados electorales y de acuerdo con el pleno cumplimiento de los Acordos de Paz y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Hace exactamente dos meses el Consejo de Seguridad adoptó la resolución 851 (1993) que estableció las bases para una acción futura del Consejo si para la fecha de hoy no se había reactivado el proceso de negociación bajo los auspicios de las Naciones Unidas, con el objetivo de cumplir plenamente los Acordos de Paz. Lamentamos tener que reconocer que las esperanzas de la comunidad internacional se han visto defraudadas y sus constantes esfuerzos desatendidos. Nuestra paciencia se ha agotado.

Mi delegación ha tomado nota también de la declaración de los tres países observadores del proceso de paz de Angola que en su reunión de Lisboa de 10 de septiembre han considerado necesario recomendar la adopción de medidas para que la comunidad internacional impida a la UNITA continuar la guerra.

Por todo ello España considera que ha llegado la hora de adoptar medidas apropiadas frente a la violación sistemática por parte de la UNITA de los acuerdos concluidos y de las resoluciones de este Consejo.

El Consejo de Seguridad debe ser consecuente consigo mismo. Por eso, se apresta a cumplir lo anunciado en el párrafo 12 de la parte dispositiva de la resolución 851 (1993), es decir, a actuar bajo el Capítulo VII de la Carta, a fin de imponer sanciones destinadas a impedir el suministro de armas y material militar y de petróleo a la UNITA, como primeras medidas ante la intransigencia de una organización que se niega a reconocer la voluntad expresada libremente

por el pueblo angoleño, y que persiste en mantener una guerra civil con decenas de miles de pérdidas humanas, causando así la mayor tragedia humanitaria en todo el mundo en estos momentos.

Los mecanismos para lograr una paz justa y duradera en Angola están claramente definidos en los Acordos de Paz y en anteriores resoluciones de este Consejo. La tragedia que asola al pueblo de Angola es debida a la irresponsabilidad de la UNITA y de su dirección por negarse a reconocer los resultados de las elecciones democráticas, violar los acuerdos concluidos y mantener a toda costa la guerra civil.

Los miembros del Consejo hemos recibido información en el sentido de que el líder de la UNITA, doctor Savimbi, se muestra dispuesto a declarar un cese el fuego unilateral y regresar a la mesa negociadora. Esta noticia sería alentadora siempre y cuando esa disposición se plasme en hechos concretos, es decir, con el establecimiento de un cese el fuego efectivo en todo el territorio y con un acuerdo entre las partes sobre la plena aplicación de los Acordos de Paz y de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

En la resolución que hoy nos aprestamos a adoptar el Consejo de Seguridad indica un plazo de diez días para la entrada en vigor de las sanciones a la UNITA, con objeto de permitir una vez más que gracias a los esfuerzos del Secretario General, la UNITA regrese a la mesa negociadora y se den pasos efectivos y concretos para la aplicación de los Acordos de Paz. En caso contrario y transcurrido ese plazo, la resolución establece la aplicación de sanciones que mi Gobierno considera son necesarias y deberían aplicarse con todo su peso.

España quiere expresar su reconocimiento por la integridad con que el Gobierno de Angola, en una situación muy difícil, está cooperando con los esfuerzos de la comunidad internacional para alcanzar una solución justa y duradera del conflicto. El Gobierno del Presidente dos Santos, representado aquí por el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor De Moura, ha manifestado con hechos concretos la confianza que deposita en la comunidad internacional para ayudarle a mejorar la suerte de sus ciudadanos.

Mi delegación es consciente asimismo de la obligación que todos tenemos hacia el pueblo angoleño para ayudarle a alcanzar los objetivos deseados. Por ello, en la resolución de hoy se aprueba asimismo la prórroga del mandato de UNAVEM II y se recalca la necesidad de que ambas partes, y especialmente la UNITA, permitan la entrega sin obstáculos de asistencia humanitaria.

La imposición de sanciones a un infractor no es nunca tarea agradable para el Consejo de Seguridad. Quisiera terminar expresando el deseo de que próximamente podamos estar en condiciones de reconsiderar las medidas que hoy adoptamos porque ello sería la mejor señal de que la UNITA se habría avenido a razones y que el pueblo angoleño, como hace poco el pueblo haitiano, volvería a encontrar la vía de la paz y de la reconciliación, de la libertad y del desarrollo.

Sr. JESUS (Cabo Verde) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Es para mí un gran placer verlo presidir este Consejo. La contribución que ya ha hecho usted a nuestras deliberaciones nos indica que las labores del Consejo durante este mes serán muy fructíferas. Quisiera expresar también mi agradecimiento por la hábil y amistosa forma en que la Embajadora Albright dirigió las labores del Consejo el mes pasado. La felicito por los buenos resultados logrados en el curso de su Presidencia.

Mi delegación da la bienvenida al Ministro de Asuntos Exteriores de Angola, Sr. Venancio De Moura.

Nuevamente estamos considerando la situación en Angola. Lamentamos tomar nota de que a pesar de los diversos esfuerzos desplegados no se ha logrado ningún progreso. No obstante los múltiples intentos del Representante Especial del Secretario General, no ha sucedido nada que hiciera avanzar el proceso de paz desde Abidján.

Como lo hemos señalado en el pasado, no hay solución militar para el conflicto de Angola. Ha llegado el momento de que los esfuerzos de paz lleven a un enfoque serio de la cuestión. Esperamos sinceramente que la resolución que estamos examinando sea una piedra angular en los trabajos de este Consejo para ayudar al pueblo de Angola a lograr la paz.

Las medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta que estamos considerando no son un fin en sí mismas. Su propósito no es castigar a nadie, sino demostrar la determinación de este Consejo de lograr la paz en Angola y enviar un claro mensaje de que los esfuerzos de negociación de las Naciones Unidas deben tomarse en serio, hoy más que nunca.

Ha habido demasiada destrucción en el país, demasiadas matanzas innecesarias. Ha llegado el momento de que se ponga término al sufrimiento del pueblo angoleño. Esperamos que, en el período de 10 días a contarse desde hoy hasta la entrada en vigor de esas medidas, se logre una cesación del fuego y se realicen progresos suficientes para reanudar el proceso de paz.

Dado que opinamos que el proyecto de resolución que tenemos a consideración puede desempeñar un papel positivo para promover la solución de las dificultades actuales, mi delegación votará a favor.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Para comenzar, deseo expresarle nuestras felicitaciones calurosas por haber asumido - con muy poca antelación, permítaseme decir - la Presidencia del Consejo durante el mes de septiembre. Por cierto, su enfoque cauteloso y calculado pero efectivo para guiar nuestra labor ya está dando resultados valiosos.

Permítaseme también agradecer profundamente a la Embajadora Madeleine Albright, de los Estados Unidos, por la forma efectiva en que dirigió nuestra labor el mes pasado y su franqueza, versatilidad e ingeniosidad.

Doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, cuya presencia aquí hoy desde luego ha fortalecido la determinación de la comunidad internacional de concentrar nuevamente su atención en la situación insostenible y lamentable que prevalece en su país.

El informe del Secretario General de 13 de septiembre de 1993 es una actualización que contiene información y sugerencias sobre la tragedia angoleña y subraya la necesidad de que el Consejo aplique medidas concretas cuanto antes. Todos conocemos el acuerdo logrado entre el Gobierno de Angola y la UNITA, que llevó a los Acordos de Paz, las elecciones libres y justas celebradas hace un año en Angola y los principios adicionales alcanzados en Abidján.

Como lo indica el Secretario General, el conflicto angoleño ha sido el centro de un nivel inimaginable de actividad internacional, debido a la gran preocupación ante el grado de sufrimiento humano y destrucción física en ese país. Con la firma de los acuerdos, alcanzados libremente, y las elecciones celebradas en septiembre de 1992, se llegó a la suposición general de que prevalecería la paz, que esas palabras se verían seguidas de actos y que Angola comenzaría por fin el proceso de verdadera reconciliación y desarrollo. Quizá nadie haya aceptado esa

promesa más que el Gobierno, que procedió a desarmarse y desmovilizar sus fuerzas, anticipándose a la aplicación de los acuerdos y las elecciones.

Esos acontecimientos no tuvieron lugar. De hecho, la lucha y el sufrimiento alcanzaron niveles nunca logrados anteriormente en esta larga tragedia. La culpa de ello debe corresponder indudablemente a Jonas Savimbi, cuya duplicidad, cinismo y desprecio de la vida humana y valores no tienen límites. En algunos aspectos, es un ejemplo de un fenómeno que las Naciones Unidas pueden esperar encontrar cada vez más. Como con Karadzic y Mladic en Bosnia, Pol Pot en Camboya, Aidid en Somalia y diversos hombres fuertes en potencia que surgen en Asia central, Savimbi es uno de los nuevos señores de la guerra, con educación, cinismo, inteligencia y sin escrúpulos.

Esos señores de la guerra consideran a las Naciones Unidas débiles y aprensivas, preocupadas más por las noticias de la televisión que por la victoria; preparadas a aceptar la "realidad" de lo que es, más que los medios que se utilizan para llegar a una situación o los principios subyacentes que deberían prevalecer. Al haber adquirido lo que desean por "cualquier medio disponible", agotando tanto a las Naciones Unidas como a su opositor, luego pedirán conversaciones de paz, cesaciones del fuego unilaterales y mediadores patrocinados por las Naciones Unidas. Es un modelo demasiado constante. Pero Angola no debe ser una reiteración de Bosnia. Debe demostrársele a Savimbi que existe otra "realidad".

Por ello, mi delegación apoya el proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí, que pide sanciones contra la UNITA. Como es habitual, las sanciones son efectivas en la medida en que las apoye la comunidad pertinente que participe y la preocupación de sus miembros por las consecuencias de las violaciones. En el caso de la UNITA, este sería el uso del territorio de países adyacentes para fines militares, suministros, transporte y personal; vuelos hacia y desde Sudáfrica y hacia su creación, Bophuthatswana; y el comercio de diamantes a través de Zaire y hacia los mercados de diamantes de Europa.

Debe quedar claramente establecido para todos los miembros que el Consejo está dispuesto a actuar contra todas las violaciones de esas sanciones con nuevas sanciones.

Entre las medidas adicionales para fortalecer la repercusión de las sanciones que merecen consideración se incluyen la asistencia técnica a los países en torno

a la UNITA para identificar los sobrevuelos de aviones de suministro; el acceso compartido a recursos de inteligencia para identificar a Estados, compañías e individuos que provean de suministros a la UNITA; y la eliminación de las telecomunicaciones por satélite y las instalaciones de fax de la UNITA.

Las medidas relativas al régimen de sanciones que hemos abarcado hasta la fecha son sólo un aspecto de las medidas que el Consejo y sus miembros pueden adoptar para poner fin a ese conflicto. No cabe duda de que el Gobierno actuó de buena fe en cuanto a la cesación del fuego, los acuerdos, el desarme y las elecciones. Ante la agresión renovada, no sólo tiene el derecho sino también la capacidad de rearmarse y defenderse. Instamos a los Miembros a que brinden toda la asistencia posible al Gobierno para ayudarlo a luchar contra esa agresión. Tomamos nota de que en el informe del Secretario General las fuerzas del Gobierno parecen haber recuperado su equilibrio y comenzado a hacer retroceder a las fuerzas de la UNITA. Junto con las sanciones, ello pueda quizá llevar a una rápida inversión de la política de la UNITA y un llamado renovado a las conversaciones de paz. De ser así, por lo menos, deberían basarse en los Acordos de Paz, los acuerdos de Abidján y las elecciones.

Hasta entonces podemos esperar una exacerbación de la situación humanitaria. Por lo tanto, instamos al Secretario General y al valeroso personal de la nueva Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) a que continúen haciendo todo lo posible para brindar alivio y asistencia a la población civil. Es evidente que el mandato de la UNAVEM II debe prorrogarse durante tres meses más, como se solicitó, y restablecerse el número de personal civil internacional.

La labor del Representante Especial del Secretario General, Sr. Beye, ha sido encomiable y mi delegación aprecia los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana (OUA), los Estados observadores de Portugal, la Federación de Rusia y los Estados Unidos, así como de los dirigentes de países vecinos para coadyuvar a que esta cuestión se lleve nuevamente a la mesa de paz. Sin embargo, si todos estos buenos oficios no resuelven la cuestión debemos estar dispuestos a aplicar y poner en vigor esas sanciones; asistir al Gobierno; continuar y ampliar la asistencia humanitaria; y, cuanto antes, poner término a la agresión de la UNITA hasta que, por fin, no tenga más alternativa que la de dar su acuerdo a lo que ya ha convenido.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Djibouti las amables palabras que me ha dirigido.

Propongo que pasemos a votar el proyecto de resolución que figura en el documento S/26445.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE: Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 864 (1993).

Daré ahora la palabra a aquellos miembros del Consejo que deseen realizar declaraciones después de la votación.

Sr. RICHARDSON (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
(interpretación del inglés): Señor Presidente: Es tarde y trataré de ser breve, pero quisiera decir que pienso que todos podemos sentirnos satisfechos del hecho de que bajo su Presidencia hayamos llegado a un acuerdo unánime en torno a una resolución muy detallada y, en realidad, muy trascendente, sobre todo porque la tuvimos que considerar en un período relativamente corto. La unidad que el Consejo ha demostrado es de por sí importante y confío en que también envíe un mensaje inequívoco al Sr. Savimbi.

La resolución que acabamos de aprobar refleja la determinación constante del Consejo de apoyar el proceso democrático en Angola. Este es un objetivo que mi Gobierno comparte plenamente. Enviamos una señal clara a la UNITA de que no le permitiremos dejar de lado las decisiones democráticas claramente expresadas por el pueblo angoleño. La comunidad internacional tiene que actuar para restringir la capacidad de la UNITA de seguir sosteniendo este espantoso conflicto.

Creo que las prioridades políticas están bien claras. Apoyamos con la mayor firmeza todos los intensos esfuerzos desplegados por el Secretario General y su nuevo Representante Especial para reanudar las conversaciones de paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas y sobre la base de los Acuerdos de Paz de Bicesse y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Con este mismo ánimo, celebramos los esfuerzos constantes que realizan los tres países observadores y acogemos también con beneplácito la voluntad que sigue demostrando el Gobierno de Angola de alcanzar un arreglo pacífico para el trágico conflicto actual.

Pero las prioridades humanitarias son igualmente claras. El informe del Secretario General del 13 de septiembre fue aterrador y lo que en él se dice quedó ampliamente corroborado por la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, a quien nos complace ver hoy entre nosotros. Mi Gobierno ya ha prometido 2 millones de libras esterlinas de socorro humanitario de emergencia y continuaremos haciendo todo lo posible para ayudar a aliviar el terrible sufrimiento humano en Angola. Pero tenemos que enfrentar el hecho de que el medio más seguro de lograr nuestros objetivos humanitarios sería una cesación del fuego y, a más largo plazo, la concertación de un arreglo.

Si las medidas establecidas en la resolución que acabamos de aprobar entran en vigor o no, dependerá enteramente de la UNITA. Las medidas no tienen el propósito de castigar ese movimiento sino de persuadirlo a negociar seriamente

sobre la base de los acuerdos que firmaron libremente. Nadie más sinceramente que nosotros espera que las medidas no sean necesarias y que la UNITA acuerde pronto una cesación del fuego y tome todas las medidas correspondientes. Pero aun si las medidas en esta resolución no logran el fin que nos hemos fijado, por nuestra parte no debemos eludir la responsabilidad de adoptar otras medidas más fuertes para lograr nuestros objetivos. A estas alturas habríamos estado dispuestos a tomar medidas para limitar los viajes fuera de Angola de los miembros más prominentes de la UNITA, pero si la situación no toma un giro favorable antes del 1º de noviembre - y, por supuesto, corresponde al Secretario General presentarnos una evaluación sobre esto - aspiramos a que el Consejo tenga en cuenta las medidas que acabo de mencionar y limite todavía más el suministro de bienes y servicios a la UNITA.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante del Reino Unido las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. GREY (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):
Señor Presidente: En nombre de mi delegación le damos nuestra calurosa bienvenida a la Presidencia y le deseamos éxito durante este mes.

La aprobación de la resolución de hoy es una medida esencial en los esfuerzos continuos de la comunidad internacional para restablecer la paz para el pueblo de Angola y su país tan devastado. Condenamos las acciones militares de la UNITA que han causado tantos estragos entre el pueblo angoleño. Los dirigentes de la UNITA deben entender que la comunidad internacional los hace responsables y que no tolerará sus constantes tentativas de hacerle la guerra a su propio pueblo en un esfuerzo de conquistar militarmente lo que no pudieron ganar mediante unas elecciones democráticas.

La acción que tomamos hoy es una clarinada de llamamiento a la paz para la UNITA, el pueblo de Angola y el mundo. Pero lo que es más, constituye un aviso a la UNITA y a quienquiera que se interponga en el camino de la paz de que la comunidad internacional tomará medidas firmes para propiciar una paz justa y duradera.

Estamos profundamente conmovidos ante las desastrosas condiciones humanitarias que han derivado de este conflicto en Angola. No nos quedaremos tranquilos ante la mortandad a que se ve sometido un pueblo inocente, ya sea por

las balas o lentamente por el hambre. Los esfuerzos que realiza la comunidad internacional para asistir a los pobres y los afligidos es de gran importancia para nosotros. El pueblo de Angola debe saber que las naciones del mundo están de su parte en sus aspiraciones de paz y que van a perseverar en sus esfuerzos por conseguirla.

La senda de la paz en Angola es larga y tortuosa. Aspiramos a que esta resolución sea el paso final a lo largo de ese camino. ¡Pero que no se equivoquen! Los dirigentes de la UNITA deben entender que estamos dispuestos a imponer sanciones adicionales contra la UNITA a menos que se enfrasque plenamente y sin reservas en la aplicación de los Acuerdos de Paz y de las resoluciones pertinentes de este Consejo. Esta es nuestra última advertencia.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Estados Unidos las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. YAMAMOTO (Japón) (interpretación del inglés): Pese a los esfuerzos del Secretario General, de su Representante Especial y de los dirigentes de los países africanos para que se reanudaran las negociaciones en pro del proceso de paz, no se ha logrado progreso sustantivo alguno hacia la aplicación de los Acuerdos de Paz en Angola durante los últimos dos meses. Mientras tanto, sigue empeorando la situación humanitaria ya desesperada que impera en Angola, hasta el punto de que más de 1.000 personas mueren allí todos los días.

La UNITA es responsable de esta trágica situación porque no ha cesado en sus actividades militares y ha rehusado acudir a la mesa de negociaciones. Bajo tales circunstancias, el Consejo de Seguridad tenía que enviar un mensaje claro a la UNITA mediante la resolución que acabamos de aprobar.

En este sentido, mi delegación toma nota de que la UNITA ha anunciado que iniciará una cesación del fuego unilateral a partir del 20 de septiembre y reanudará las negociaciones para lograr la paz y la seguridad en Angola. Espero que este anuncio no sea otra tentativa de la UNITA de desvanecer la presión internacional.

Mientras tanto, ambas partes deben garantizar la entrega sin impedimentos de ayuda humanitaria a quienes la necesiten y tomar las medidas necesarias para la seguridad del personal de la Nueva Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II), así como la de todos aquellos que están enfrascados en actividades humanitarias.

Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia) (interpretación del ruso):

Señor Presidente: La delegación rusa le da la bienvenida al cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Queremos expresar también nuestra gratitud a la Representante Permanente de los Estados Unidos, la Embajadora Madeleine Albright, por la manera excelente como condujo la labor del Consejo en agosto.

La delegación rusa quiere también dar la bienvenida a la presencia en esta sesión del Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, Su Excelencia el Sr. De Moura. Estamos seguros de que su participación en esta importante sesión del Consejo nos ayudará a encauzar la crisis de Angola hacia un arreglo político.

En Moscú sentimos una grave preocupación por la situación imperante en Angola. La nueva ola de sangre y guerra civil en ese país lo ha conducido al borde de un desastre nacional que amenaza con minar completamente el proceso de reconciliación nacional y los esfuerzos de fomento de la paz que realizan las Naciones Unidas y su Secretario General.

La razón fundamental de esta situación es la posición intransigente de la UNITA y de su dirigente, el Sr. Savimbi, quien rechazó los resultados de las elecciones democráticas celebradas en el país bajo la supervisión de las Naciones Unidas, lanzando un reto al Gobierno legítimo de Angola, que ha sido reconocido por toda la comunidad internacional. En violación de sus obligaciones bajo los Acuerdos de Bicesse, la UNITA se empeña en obtener el poder por la fuerza de las armas, desencadenando así el terror en ese país.

La situación humanitaria es sumamente inquietante por el enorme deterioro que han causado las crecientes hostilidades desencadenadas por la UNITA. Como se señala en el informe del Secretario General (S/26434), los aspectos humanitarios de la tragedia angoleña han asumido dimensiones verdaderamente catastróficas. Por lo menos 3 millones de personas están sufriendo las consecuencias de ese conflicto y se le ha causado un daño tremendo a la economía angoleña, la que ya estaba devastada por tantos años de guerra civil.

La situación que prevalece en el país ha representado una amenaza para el personal de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales que desempeñan sus labores de prestación de asistencia humanitaria. Creemos que sólo mediante medidas coordinadas, decididas y fuertes de la comunidad internacional podemos forzar a la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) a que cumpla sus obligaciones en virtud de los acuerdos existentes y que se embarque en el proceso de búsqueda de un arreglo pacífico en el país.

La resolución que acabamos de aprobar en el Consejo de Seguridad concede una última oportunidad a los dirigentes de la UNITA para que den muestras de realismo y de responsabilidad y vuelvan a una relación auténtica con el Gobierno de Angola a fin de lograr un acuerdo justo de conformidad con los Acuerdos de Bicesse y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Si los dirigentes de la UNITA intentan una vez más no cumplir plenamente con las obligaciones asumidas en virtud de los Acordos de Paz, la aplicación de medidas, en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, prohibiendo el suministro a la UNITA de armas, petróleo y productos derivados, será automática. Creemos que si no se realizan progresos en el proceso de paz, es esencial que el Consejo de Seguridad considere nuevas medidas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, incluidas medidas comerciales contra la UNITA y restricciones de los viajes de sus representantes, así como una prohibición total de todos los envíos a Angola por aire, mar y tierra, con la excepción de los autorizados previamente por el Gobierno de Angola. En el futuro, podríamos considerar también la posibilidad de congelar las cuentas de la UNITA y de sus dirigentes en bancos extranjeros.

La aprobación de esta resolución por el Consejo de Seguridad tiene un significado político y diplomático enorme, ya que demuestra que la comunidad internacional cree que debe ponerse fin al derramamiento continuo de sangre causado por la UNITA, y que está tomando medidas prácticas para lograr un acuerdo pacífico en Angola.

Creemos que la resolución que acabamos de aprobar reforzará los esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas y de su Representante Especial para lograr rápidamente un camino que produzca un arreglo pacífico del conflicto.

Por su parte, la Federación de Rusia está preparada, junto con otros miembros de la comunidad internacional, a prestar todo el apoyo posible a tales esfuerzos.

Sr. LADSOUS (Francia) (interpretación del francés): El empeoramiento de la situación política y militar en Angola, la intensificación de los combates, los obstáculos constantes para la prestación de asistencia humanitaria, que hacen de este conflicto uno de los más mortíferos del planeta, todo ello asombra profundamente a mi Gobierno. Todas las evidencias señalan que la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) es la principal responsable de la persistencia del sufrimiento del pueblo de Angola. Debe quedar claro que no puede existir una solución militar y que Francia no puede sino volver a exhortar a las partes a que escuchen el lenguaje de la razón del conjunto de la comunidad internacional y que se sienten a la mesa de negociaciones, tal como les han invitado las Naciones Unidas y muchos Jefes de Estado de los países de la región.

Con pesar, pero convencidos de que no había otra alternativa, mi país ha votado hoy a favor de una resolución que ha impuesto sanciones contra una de las partes que burla los principios democráticos, una parte que no cumple sus compromisos y que ha llevado a ese país y a ese pueblo, que se había expresado libremente con la voz de las elecciones, a una guerra civil trágica. Francia espera que esta decisión unánime del Consejo de Seguridad hará que la UNITA mida su grado de aislamiento y la incite a volver a emprender el diálogo y a aceptar por fin la puesta en práctica de los Acordos de Paz.

El Consejo, al escuchar la opinión del Secretario General, acaba de dar 10 días de plazo al Sr. Savimbi. Mi delegación espera que sepa escuchar la voz de la sabiduría. Tal decisión por su parte permitiría a la vez no aplicar las medidas coercitivas que acabamos de aprobar, poner en marcha una amplia operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y restaurar la paz en Angola, algo que constituye el objetivo de la comunidad internacional.

Sr. ERDÖS (Hungría) (interpretación del francés): Hungría ha apoyado plenamente la aprobación de la resolución 864 (1993). Sigue con profunda preocupación el deterioro de la situación en Angola, a pesar de numerosas tentativas de paz. Como constata la resolución que acabamos de aprobar, son las acciones militares de la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) las que han hecho que la situación en Angola siga siendo una amenaza

para la paz y la seguridad internacionales. En las condiciones difíciles derivadas de la falta de respeto por esta parte de los resultados de las elecciones democráticas de 1992 y de su rechazo a aplicar las disposiciones de los Acordos de Paz, Hungría concede una importancia especial a la reafirmación de la voluntad de la comunidad mundial de preservar la unidad y la integridad territorial de Angola. La alarma internacional respecto a este país, más allá de sus dimensiones políticas y militares, debe estar tanto más justificada cuando, según el informe del Secretario General, se estima que más de 1.000 personas mueren cada día como consecuencia directa o indirecta de la guerra, lo que le convierte a este conflicto en el más mortífero del mundo. Deploramos que esta circunstancia no haya recibido en el seno de la opinión pública internacional la atención y el eco que merece.

Es importante constatar que, en la situación actual, el Consejo de Seguridad ha tomado una actitud firme y comprometida al designar sin complacencias a los responsables de la tragedia actual que se desencadena sobre Angola y al elegir cuidadosamente, pero de forma inequívoca, las medidas destinadas a hacer que el proceso de arreglo de Angola salga del atolladero. Al prorrogar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II) por un período de tres meses e instituir un régimen de sanciones contra la UNITA, con la posibilidad de intensificarlo o de suavizarlo, el Consejo ha querido marcar su deseo de promover progresos significativos en la vía de aplicación integral de los Acordos de Paz.

Al tomar hoy, en presencia del Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, esta decisión sobre la prórroga del mandato de la UNAVEM II e introducir perspectivas inminentes de medidas de sanciones, confiamos que el Consejo haya enviado el mensaje que conviene a la UNITA para que las declaraciones de ésta sobre su disposición a reanudar las negociaciones de paz y a aportar su cooperación en la esfera humanitaria no sigan siendo letra muerta.

Para finalizar, observamos que según el calendario establecido por esta resolución, el Consejo examinará dos veces, durante los meses de noviembre y diciembre, los informes del Secretario General sobre la situación en Angola, y que desde ahora hasta entonces, será informado de manera regular de los acontecimientos en ese país.

Por consiguiente, la atención que prestará el Consejo de Seguridad a Angola se mantendrá y será permanente.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): Mi delegación da una calurosa bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola, y ha escuchado con suma atención su sensato informe. Vemos con una preocupación y una frustración cada vez mayores la tragedia que sigue teniendo lugar en Angola. Pese a los sinceros esfuerzos del Secretario General, de su Representante Especial para Angola, de la comunidad internacional y de los Estados vecinos de Angola por poner fin al conflicto que está asolando a ese país, en realidad las condiciones parecen haberse deteriorado.

La situación humanitaria en Angola como consecuencia del conflicto imperante en ese país es en verdad catastrófica. La tasa de mortalidad diaria de casi 1.000 personas como consecuencia directa o indirecta de la guerra constituye un hecho bárbaro e intolerable, y requiere una atención inmediata.

Resulta terrible pensar que hoy, mientras nos ocupábamos de esta importante resolución, 1.000 personas inocentes murieron en Angola. Encomiamos la dedicación con que el Secretario General y su Representante Especial han seguido bregando por el objetivo de restablecer la paz y la normalidad en Angola. Asimismo, agradecemos las diversas iniciativas provenientes de los dirigentes de los países vecinos de Angola, e instamos a los dirigentes de la UNITA a que respondan en forma favorable con el propósito de poner fin a la tragedia que impera en Angola.

El papel de la UNAVEM II en la tarea de facilitar el proceso de paz en Angola y de suministrar la tan necesaria asistencia humanitaria a las desafortunadas víctimas de la guerra en ese país es sumamente digna de encomio. Rendimos homenaje al personal de la UNAVEM II que ha venido desempeñando una labor crucial y delicada en condiciones muy precarias.

La UNITA es la principal responsable del deterioro de la situación, ocasionado por el hecho de que sus dirigentes no aceptan el resultado de las elecciones celebradas el año pasado en Angola y persiguen en forma implacable el propósito de lograr el control del país por medios militares.

Habida cuenta de que los dirigentes de la UNITA persiguen en forma incesante la opción militar, el Consejo de Seguridad no tiene más alternativa que considerar todas las medidas necesarias para impedir se le suministren armamentos y materiales conexos. Abrigamos la esperanza de que ello tenga el efecto deseado y persuada al Dr. Savimbi para que acuda a la mesa de negociaciones.

Mi delegación apoyó la resolución 864 (1993) porque, en nuestra opinión, permite que el Consejo de Seguridad adopte las enérgicas medidas requeridas y al mismo tiempo mantiene la flexibilidad necesaria en términos de la respuesta de la UNITA.

Sr. KEATING (Nueva Zelandia) (interpretación del inglés): Yo también quisiera dar la bienvenida esta noche al Ministro de Relaciones Exteriores de Angola.

Hace dos meses, el Consejo envió una clara señal a la UNITA. Dijimos que, a menos que la UNITA pusiera fin a la lucha, el Consejo tomaría medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta e impondría sanciones obligatorias; pero, a pesar de esa medida, la lucha continúa.

Nueva Zelandia no está convencida de que la UNITA haya tomado aún medidas significativas para cumplir con la resolución 851 (1993). Por consiguiente, el Consejo debe cumplir el compromiso que asumió en julio. La resolución que acabamos de aprobar hace que a la UNITA no le quepa duda alguna respecto de la determinación del Consejo. Demuestra que el Consejo no se dejará engañar por ardides, pero también que apoya cualquier tipo de medida que conduzca a una cesación del fuego y a la aplicación plena de los acuerdos de paz.

Nueva Zelandia pide a la UNITA que responda en forma inmediata y ponga fin a la lucha. La puerta está abierta. Lo único que tienen que hacer es franquearla. Pero si no lo hacen, las sanciones que hemos aprobado entrarán en vigor, y que no le quepa duda a la UNITA de que, si se burla del Consejo una vez más, será inevitable que debamos examinar medidas aún más firmes.

El PRESIDENTE: No hay más oradores inscritos para la sesión de esta noche. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 21.15 horas.